ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 0676 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025.

En el Municipio de Puerto Carreño, Departamento del Vichada, a los 31 días del mes de diciembre del año 2025 se reunieron las siguientes personas: El Gerente (E) de La E.S.E. **ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ,** también mayor de edad, portador de la cedula de ciudadanía N° 73.571.579 de Cartagena, mediante resolución N° 1061 del 15 de diciembre de 2025 y en calidad de supervisor del contrato y por la otra parte **JUVENAL FRANCISCO MORENO CARRILLO**, también mayor de edad, portador de la Cédula de Ciudadanía Nº. 79.291.258 expedida en Bogotá D.C, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA** con NIT 899.999.025-3, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido realizar la liquidación por mutuo acuerdo del Contrato de Suministro **N° 0676 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025,** teniendo como soporte el último informe por parte del supervisor de fecha 31 de diciembre de 2025, debidamente aprobados por el Supervisor y las demás certificaciones y manifestaciones de éste último sobre cumplimiento contractual del contratista.

El Interventor/Supervisor deja constancia, en la presente Acta de Liquidación, que el contrato de **N° 0676 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025.** fue ejecutado con la calidad, cantidad y oportunidad contratada.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. por motivos que le sean imputados durante la ejecución del Contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto, garantiza al Hospital Departamental San Juan de Dios E.S.E. que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato **N° 0676 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025,** suscrito entre el **HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.** y la **SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA** en su calidad de contratista, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares:

TIPO DE CONTRATO O CONVENIO.	CONTRATO DE SUMINISTRO
CONTRATO No.	0676 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025
OBJETO:	SUMINISTRO DE COMPONENTES SANGUINEOS (HEMOCOMPONENTES) PARA EL HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E
CONTRATISTA:	SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA.
SUPERVISOR:	ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/C $90.000.000
VALOR ADICION:	N/A
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DEL 2025 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.
FECHA DE INICIACIÓN:	17 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.
CDP No (con Fecha)	515 DEL 15 DE ENERO DE 2025
RP No (con fecha)	737 DEL 11 DE FEBRERO DE 2025

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

A. PRÓRROGAS

PRÓRROGA U OTRO SI No.	FECHA	PLAZO (meses o días)
N.A.	N.A.	N.A.

B. SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO)
N.A.	N.A.

C. ADICIONES DE VALOR

ADICIÓN No.	FECHA	VALOR ($)
N.A.	N.A.	N.A.

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO

PLAZO FINAL DEL CONTRATO (PLAZO INICIAL, MÁS PRORROGAS):	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y/O HASTA AGOTAR RECURSOS.
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	31 DE DICIEMBRE DE 2025.
VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR MÁS ADICIONES):	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/C $90.000.000
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL:	N/A

GARANTÍAS:

Compañía de Seguros	Póliza No.	Amparo	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación por parte del Hospital
			Desde	Hasta		
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101463204	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30-01-2025	30-06-2026	$18.000.000,00	14-02-2025
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	21-44-101463204	CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	30-01-2025	30-10-2026	$27.000.000,00	14-02-2025

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

EL ESTADO DE CUENTA DEL ANTICIPO A LA FECHA ES:

CONCEPTO	VALOR
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTAS PARCIALES:	N.A.
No. 1: $ 0,00	N.A.
No. 2: $ 0,00	N.A.
VALOR AMORTIZADO EN ACTA FINAL:	N.A.
VALOR POR AMORTIZAR	N.A.

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
	N.A.	N.A.
	N.A.	N.A.
TOTAL, DEVOLUCIONES	N.A.	N.A.

Nota: Se debe anexar certificado del banco o de la entidad Fiduciaria, sobre rendimientos y retenciones.

RELACION FACTURAS

No Factura	Valor Factura	Estado (Pagada o pendiente por pagar)
FEBC 6318 FEBC 6422 FEBC 6482	$12.243.560,00 $ 2.754.801,00 $ 7.966.184,00	PAGADO
FEBC 6587 FEBC 6673 FEBC 6696	$3.060.890,00 $11.123.228,00 $2.448.712,00	PAGADO
FEBC 6772 FEBC 6818 FEBC 6896	$2.754.801,00 $2.448.712,00 $2.754.801,00	PAGADO
FEBC 6958 FEBC 7025 FEBC 7080 FEBC 7138 FEBC 7252 FEBC 7292 FEBC 7357 FEBC 7445	$6.930.201,00 $2.754.801,00 $3.060.890,00 $8.570.492,00 $2.737.174,00 $2.448.712,00 $2.448.712,00 $4.897.424,00	PENDIENTE POR PAGAR
TOTAL, FACTURAS	$81.404.095,00	

BALANCE PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN	VALOR ($)	% (CONTROL)
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 90.000.000,00	100%
VALOR ADICIÓN No. (1, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	0	0%
VALOR ADICION No. (2, SEGÚN LO APROBADO CONTRACTUALMENTE)	0	0%
TOTAL, VALOR INICIAL MAS ADICIONAL	$90.000.000,00	100%
VALOR ANTICIPO	0	0%
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO	0	0%
REEMBOLSO RENDIMIENTOS FINANCIEROS ANTICIPO	0	0%
TOTAL, FACTURAS	$81.404.095,00	90%
VALOR EJECUTADO	$81.404.095,00	90%
TOTAL, PAGADO POR EL HOSPITAL = VALOR ACTAS PARCIALES	$47.555.689,00	53%
VALORES NO EJECUTADO POR EL CONTRATISTA Y A LIBERAR A FAVOR DE LA E.S. E	$8.595.905,00	10%
VALOR A PAGAR POR EL HOSPITAL, CON SOPORTE EN ESTE INFORME DE SUPERVISION	$33.848.406,00	38%
TOTAL, EJECUTADO	$81.404.095,00	90%

OBLIGACIONES PENDIENTES

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	EL CONTRATISTA
----	---
----	----

NOTA: Se deja constancia que el contratista cumplió con el objeto del contrato en un 90% según facturas relacionadas y el ingreso a almacén. Quedando un saldo a favor del Hospital Departamental San Juan De Dios E.S.E. Por valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/C $8.595.905,00 teniendo en cuenta que durante el periodo de ejecución no hubo alta demanda de los servicios contratados por lo tanto se deja constancia en el balance presupuestal que es saldo a favor del mismo.

OBLIGACIONES PENDIENTES

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	EL CONTRATISTA
N.A.	N.A.
N.A.	N.A.

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por el Supervisor.

Que las partes expresan que aceptan la liquidación descrita en el presente documento, el cual regirá a partir de la fecha de suscripción de la misma.

El control y seguimiento del objeto se llevó a cabo a través de la supervisión, como supervisor realicé los informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual llevando al cumplimiento del contrato.

Forma parte integral de la presente liquidación los siguientes documentos anexos:

Anexo: Factura del contratista y el informe del Supervisor.

Anexo: Certificado del revisor fiscal o representante legal del pago de las obligaciones del Contratista con el aporte de sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA.

Anexo: Certificación de póliza vigente

CONTRATISTA: JUVENAL FRANCISCO MORENO CARRILLO C.C Nº. 79.291.258 expedida en Bogotá D.C R.L SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	
SUPERVISOR: ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ PROFESIONAL ESPECIALIZADO ÁREA SALUD CODIGO 242 GRADO 18 DEL HDSJDD E.S.E.	
GERENTE (E): ZAMIR ENRIQUE ZAMORA FLOREZ HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS E.S.E.	

Original - Hospital Departamental San Juan de Dios
Copia: Supervisor, Contratista.

PROYECTÓ: PABLO ABDÓN GARCÍA RIVERA
Apoyo subgerencia Asistencial de la ESE

REVISÓ COMPONENTE JURIDICO: OSCAR DANIEL CORTES CARDONA
Jefe Oficina Jurídica de la ESE

ENCARGADA DE REVERSAR SALDOS NO EJECUTADOS POR CONTRATISTA
NEIDA A. ESCOBAR CORILLO
Técnico, Presupuesto
Oficina Presupuesto